

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N. 14 33 OF. 405

REFERENCIA: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310303720230021900
de FABIÁN CUÉLLAR BELTRÁN contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL.

AVISA:

Que, en el presente despacho, ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia calendada el 06 de junio de 2023, proferida dentro de la acción de la referencia, se admitió la Acción de Tutela impetrada por FABIÁN CUÉLLAR BELTRÁN contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y se dispuso notificar la presente a todos los participantes en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 2300 DE 2022 – ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL (regulado por el Acuerdo N° 53 de 10 de marzo de 2022), de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que se pronuncie sobre sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la acción constitucional en el término de tres (3) días, con miras a ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Para los fines legales se fija el presente aviso en el Micro Sitio de este Juzgado que aparece en la página de la Rama Judicial, hoy 15 de junio de 2023.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
Secretario

eo

Firmado Por:
Jaime Augusto Peñuela Quiroga
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **327e039a05ef84b67c1de98ff8540d6ac8788a340ad03459706f667a39fcdc68**

Documento generado en 15/06/2023 04:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>